



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

**EXP. 000785/2016-URB**

## ANUNCIO

Por Resolución de fecha 17/08/16, se aprobó inicialmente el Estudio de detalle de parcela sita en c/ Argos, num. 27 de Urb. Santana, para dividirla creando dos nuevas parcelas residenciales entre las que se reparte el techo edificable y la densidad que tiene la parcela original y cesión gratuita al ayuntamiento de dos trozos de parcela para regularización de viario público conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Luis Angel Alvarez Alfaro, de fecha 30/05/16, promovido por BJORN OLOF PETER AKERLUND

De conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.regla 2ª y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público el expediente, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Juan Luis Peralta num. 20, 1ª planta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a 25 de Agosto de 2016  
EL TENIENTE ALCALDE,  
DELEGADO ACCIOL DEL AREA

Manuel Arroyo García